EXPEDIENTE DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS (ITE)

Ficha 8/14

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Fomento, Juventud y Deportes

CONDICIONES DE ORNATO

Ficha que contiene los datos relativos a:
- Métodos utilizados en la inspección.
- Deficiencias advertidas, junto con su causa probable.
- Reparaciones/mejoras necesarias y presupuesto estimado.
- Anexos

DIRECCIÓN	CP

MÉTODOS DE INSPECCIÓN UTILIZADOS (INCLUYENDO PRUEBAS O ENSAYOS)

☐ MÉTODOS VISUALES * ☐ OTROS *	** Los métodos empleados deben permitir el conocer suficientemente los elementos objeto de estudio*

CONDICIONES DE ORNATO *

☐	**SIN DEFICIENCIAS**	Los elementos objeto de estudio no presentan deficiencias en sus condiciones ornamentales.
☐	**CON DEFICIENCIAS**	Los elementos objeto de estudio presentan deficiencias en sus condiciones ornamentales:

** Debe describirse, en todo caso, la existencia de cables e instalaciones en fachada y cubierta del inmueble (incluyendo gas, electricidad, equipos de aire acondicionado, antenas, etc.), así como un inventario de la cartelería (muestras, toldos, banderines, marquesinas, etc.), además de la existencia de medianerías vistas y su estado de conservación, valorando su adecuación en cuanto al ornato público basada en el grado de catalogación de la edificación y los valores del entorno en que se encuentra el edificio*

EN CASO DE ADVERTIR DEFICIENCIAS

DEFICIENCIAS ADVERTIDAS - LOCALIZACIÓN	CAUSA PROBABLE

REPARACIONES Y MEJORAS NECESARIAS	

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL ESTIMADO DE LAS REPARACIONES/MEJORAS	€

☐	**ACTUACIONES URGENTES**	Ha sido necesaria la adopción de las siguientes medidas con carácter de urgencia:

DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA A PRESENTAR

☐	Fotografías de las zonas objeto de estudio, donde se muestre el estado de los elementos (y daños advertidos).
☐	Planos con la configuración esquemática de la fachada, señalando las zonas con deficiencias.
☐	En caso de inmuebles sometidos a protección histórico-artística o del propio PGOU, planos de alzados de las fachadas (interiores y exteriores), señalando las zonas con deficiencias.

En Melilla, a de de 20

Fdo: _____

El arriba firmante declara que son ciertos los datos que figuran en este impreso, asumiendo en caso contrario las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes y omisiones que consten en el mismo.

PROTECCIÓN DE DATOS: En virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales facilitados podrán ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio de funciones y competencias propias de esta Ciudad Autónoma. Los interesados podán ejercer en cualquier momento los derechos establecidos en la citada Ley Orgánica